

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

INFOCOOP

SESIÓN N° 079 de fecha 09 de agosto, 2018.

RESUMEN EJECUTIVO DEL ACTA

REFERENCIA	ASUNTO	ACUERDO O RESOLUCIÓN	# DE PAGINA
Artículo Primero.			
Inc. 1)	Revisión y aprobación de la agenda para la sesión N° 079.	Se aprueba la agenda para la sesión N° 079, con la inclusión de 8 espacios en el capítulo de asuntos de los señores directivos; con el retiro del oficio SDE 077-2018 correspondiente a los Estados Financieros del INFOCOOP con corte al 30 de junio, 2018, consignados en inciso 4.5 de asuntos resolutivos; con la incorporación del oficio AI 116-2018 en los asuntos de la auditoría interna; y con la adición del oficio SDE 076-2018 al inciso 4.10 del capítulo de asuntos resolutivos.	10
Inc. 2)	Revisión y aprobación de las actas de las sesiones N° 062, y N° 063.	Se aprueban las actas de las sesiones N° 062 y N° 063.	16
Artículo Segundo.			
Asuntos de los señores directores.			
Inc. 3.1)	Espacio requerido por la directiva Patricia Rodríguez Canossa.	Se toma nota.	18
Inc. 3.2)	Se conoce tema relacionado con la organización del funcionamiento de la agenda de las sesiones; solicitado por el directivo Carlos Brenes Castillo.	<p>Acuerdo 1:</p> <p>En aras de agilizar la labor de la Junta Interventora se acuerda crear las siguientes comisiones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisión de Fiscalía, Investigaciones y Juntas Liquidadoras: que tendrá como coordinadora a la directiva Patricia Rodríguez Canossa. • Comisión de Modernización: la cual tendrá como coordinadora a la directiva Kemly Camacho Jiménez y al directivo Carlos Brenes 	19

		<p>Castillo, en apoyo de la directiva María Ángela Arias Marín.</p> <ul style="list-style-type: none"> Comisión de Planeamiento Estratégico: la cual tendrá como coordinadora a la directiva Kemly Camacho Jiménez y al directivo Carlos Brenes Castillo. Comisión Legal: que tendrá como coordinadora a la directiva Anallancy Morera Gutiérrez en apoyo de la directiva Nidia Solano Brenes. <p>De igual forma se abre espacio para que cualquier directivo pueda asistir a la Comisión que desee.</p> <p>Se instruye a la Administración para que proporcione los nombres de los funcionarios técnicos que puedan dar soporte a las Comisiones de Trabajo creadas por la Junta Interventora de INFOCOOP...</p> <p>Acuerdo 2:</p> <p>De conformidad con la creación de la Comisión de Fiscalía, Investigaciones y Juntas Liquidadoras; Comisión de Modernización, Comisión de Planeamiento Estratégico y Comisión Legal, la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda que de forma permanente se incluya en el inicio de la agenda un inciso titulado Informe de Avance de las Comisiones...</p>	
Inc. 3.3)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre las cooperativas pendientes en cobro judicial; requerido por la directiva Nidia Solano Brenes.	Se solicita informe sobre las cooperativas o entidades que estén en proceso judicial o en proceso de cobro pendiente.	30
Inc. 3.4)	Se conoce tema relacionado con el Código de Gobierno Corporativo y el Reglamento Interno de la Junta Directiva; presentado por la directiva Nidia Solano Brenes.	Se solicita priorizar la contratación, en el marco de Gobierno Corporativo, del Sistema de Gestión de Riesgos, para el cumplimiento de la Directriz N° 099-MP.	30
Inc. 3.5)	Se conoce solicitud de informe a la Administración sobre estructura de tasas de interés; presentado por la directiva Nidia Solano Brenes.	<p>Acuerdo 3:</p> <p>Se instruye a la Administración que en un término de 15 días presente a la Junta Interventora una propuesta de esquema de tasas de interés fundamentada en la Política de Crédito vigente; así también la anulación de acuerdos pendientes que existan y se encuentren relacionados al nuevo procedimiento.</p>	32

		Se solicita que cuando se presente el tema sea incorporada la política crediticia utilizada para conocimiento de los nuevos miembros directivos...	
Inc. 3.6)	Se conoce tema sobre el seguimiento de la reunión con el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica; requerido por el directivo Carlos Brenes Castillo.	<p>Acuerdo 4:</p> <p>Instruir a la Administración para que se comuniquen con el señor Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República de Costa Rica con el fin de coordinar la agenda del conversatorio que se realizará con los funcionarios del INFOCOOP, el próximo jueves 16 de agosto, 2018, a las 10:30 am y donde se encontrará presente la Junta Interventora del INFOCOOP; se solicita comunicar previamente dicha información al personal del Instituto...</p>	35
Artículo Tercero			
Asuntos Resolutivos.			
Inc. 4.1)	Se conoce oficio FI 1027-2018, mediante el cual remite, en atención al acuerdo JI 198-2018, el oficio AC 07-2018, que contiene análisis de la solicitud de crédito presentada por COOPEVICTORIA RL; y oficio SDE 078-2018, suscrito por el señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., mediante el cual remite copia del oficio FI 1105-2018, por el cual se amplía informe de evaluación de impacto social en COOPEVICTORIA RL.	<p>Acuerdo 5:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceder un plazo de 22 días a la cooperativa COOPEVICTORIA RL, con el fin de que presente un plan de contingencia a un año donde se indique qué acciones realizarán para mejorar su flujo, así también que presente un plan a 5 años donde se conozca cómo visualizan el desarrollo en la parte de campo y operatividad de la cooperativa. • Instruir a la Administración para que se actualice el expediente de solicitud de crédito de COOPEVICTORIA RL, incluyendo en el mismo el respectivo historial crediticio y que se sensibilice el flujo para conocer si la cooperativa puede o no cancelar sus obligaciones... <p>Acuerdo 6:</p> <p>Conocida la solicitud de crédito presentada por COOPEVICTORIA RL, la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda instruir a la Administración para que presente una propuesta de Reforma al Reglamento de Crédito para integrar en los expedientes de crediticios el tema relacionado con el fortalecimiento organizativo y asociativo, de acuerdo con las solicitudes de apoyo que realicen las cooperativas y cómo se integrará dicho tema en el plan de trabajo del Instituto...</p>	38

Inc. 4.2)	Se conoce informe sobre escenarios para la solución integral del Ingenio Atirro. (Oficios DE 767-2018, FI 991-2018, AT-720-2018 y presentación).	Se informe por parte de la Administración sobre las conclusiones de la reunión que se llevará a cabo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería en torno al tema de AGROATIRRO RL.	51
Inc. 4.3)	Nulidad Absoluta y Recurso de Reposición o Reconsideración en contra de la Resolución Final correspondiente al Procedimiento Administrativo Ordinario, INFOCOOP contra el señor Ronald Osvaldo Fonseca Vargas, Expediente N° 02-2017.	<p>Acuerdo 7:</p> <p>..., POR TANTO, No existiendo razones jurídicas para variar o modificar la resolución impugnada se rechaza el recurso de reconsideración; consecuentemente, se mantiene incólume la medida cautelar de suspensión con goce de salario impuesta al funcionario RONALD OSVALDO FONSECA VARGAS. NOTIFIQUESE...</p> <p>Acuerdo 8:</p> <p>..., POR TANTO, Habiéndose ordenado, mediante el acuerdo No. JI-213-2018, adoptado por esta Junta Interventora del INFOCOOP en la sesión ordinaria 075 del 20 de junio de 2018, la Apertura de un Procedimiento Administrativo Ordinario para determinar la verdad real de los hechos y proceder, si el caso lo amerita, con las sanciones de orden administrativo, disciplinario y civil económico que pudieran corresponder en contra del funcionario RONALD OSVALDO FONSECA VARGAS, cédula de identidad... y existiendo circunstancia debidamente justificada y motivada, misma que hace patente la necesidad del nombramiento excepcional de un tercero como órgano director a los efectos del trámite que interesa, se estima lo más oportuno y conveniente que sea la Firma de Abogados BLP ABOGADOS S.A., por medio de uno de sus profesionales con experiencia y conocimiento en temas de procedimiento administrativo, el que se constituya como órgano director unipersonal para la instrucción del procedimiento administrativo de mérito, es decir, para que efectúe la función instructiva, y con ello se cumpla adecuadamente con el imperativo en la continuidad del ejercicio de las competencias públicas, y los deberes en la realización y satisfacción del interés público que exige el procedimiento. NOTIFIQUESE...</p>	68
Inc. 4.4)	Propuesta de constitución de un Órgano Disciplinario Múltiple para el caso FENACOOT RL.	<p>Acuerdo 9:</p> <p>..., POR TANTO, Dispone esta Junta que la Dirección Ejecutiva podrá recurrir a la Firma BLP ABOGADOS S.A., en el marco del Contrato 2018-02, contrato derivado de la LICITACIÓN ABREVIADA 2017CD-000007-01, para que sea esa Firma, por medio de uno de sus profesionales el que se constituya como órgano director unipersonal para la instrucción del procedimiento administrativo aludido...</p>	79

<p>Inc. 4.5)</p>	<p>Se conoce tema relacionado con el nombramiento del Auditor Interno Interino de INFOCOOP.</p>	<p>Acuerdo 10:</p> <p>..., la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Instruir a la Administración para que remita consulta a la Contraloría General de la República, solicitando aclaración sobre si se tuvo el aval por parte del ente en el nombramiento del señor Héctor Díaz Vargas, como Auditor Interno Interino de INFOCOOP. Asimismo, conocido por parte de este Órgano Colegiado, que existe una denuncia que se está investigando en la Contraloría General de la República, en relación con el nombramiento del señor Héctor Díaz Vargas, en el cargo de Auditor Interno Interino de INFOCOOP, se solicite brindar el alcance y las condiciones de esta y si dichas condiciones lo podrían inhabilitar para el cargo de Auditor Interno interino...</p> <p>Acuerdo 11:</p> <p>En relación con el nombramiento del Auditor Interno Interino de INFOCOOP la Junta Interventora acuerda solicitar a la Administración que cuando sea analizado el tema, se remita una terna con los currículums respectivos para reelegir dicho cargo...</p>	<p>84</p>
<p>Inc. 4.6)</p>	<p>Se conoce oficio DE 1022-2018, mediante el cual se remite copia del oficio AT 770-2018, correspondiente al nombramiento del Representante Técnico ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL.</p>	<p>Acuerdo 12:</p> <p>La Junta Interventora de INFOCOOP acuerda adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000033-01, denominada "Contratación de servicios profesionales de una persona física, para que funja como Representante Técnico (a) Institucional en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples de los productores de Café, R.L., COOPROSANVITO, R.L.", de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Adjudicatario: Msc. Melvin Bermúdez Elizondo, portador de la cédula de identidad... II. Monto Adjudicado: ¢12.540.000.00 (doce millones quinientos cuarenta mil colones 00/100). III. Se solicita a la adjudicataria, la presentación de ¢31.975.00 (treinta y un mil novecientos setenta y cinco colones exactos) por concepto de especies fiscales y la suma de ¢627.000 (seiscientos veintisiete mil colones 	<p>89</p>

		<p>exactos) por concepto de garantía de cumplimiento.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL y al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para fines registrales...</p> <p>Acuerdo 13:</p> <p>En referencia al nombramiento del Representante Técnico (a) Institucional en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial en el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Industrial y de Servicios Múltiples de los productores de Café, R.L., COOPROSANVITO, R.L.”, mediante Contratación Directa 2018CD-000033-01; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Sustituir el nombramiento del señor Juan Carlos Céspedes Oreamuno, con cédula de identidad..., por el señor Melvin Bermúdez Elizondo, con cédula de identidad..., en calidad de Representante Técnico Institucional ante el Consejo de Administración en COOPROSANVITO RL.</p> <p>Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que comunique el contenido de este acuerdo al Consejo de Administración de COOPROSANVITO RL y al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, para fines registrales...</p>	
Inc. 4.7)	Informe de gestión de los directivos Luis Felipe Arauz Cavallini, Luis Emilio Cuenca Botey, Elías Calderón Monge y Omar Bolaños Morera, como integrantes de la Junta Interventora 2017-2018. Informe del directivo Luis Felipe Arauz Cavallini.	Se reciben los informes, que se remitan a las comisiones integradas por la Junta Interventora y que se publiquen en la web.	100
Inc. 4.8)	Definición de fechas para la planificación estratégica de la Junta Interventora de INFOCOOP.	El tema se traslada a la Comisión encargada del plan estratégico, conformada por la Junta Interventora.	100
Inc. 4.9)	Se conoce oficio DE 1040-2018, mediante el cual el señor Director Ejecutivo a.i., solicita vacaciones; y oficio SDE 076-2018, mediante el cual el señor Francisco	Acuerdo 14: Recibido y conocido el oficio DE 1040-2018 del 03 de agosto, 2018; se acuerda otorgar el disfrute de vacaciones al señor Gustavo Fernández Quesada, Director Ejecutivo a.i., los días 31 de agosto y 03	101

	<p>Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., solicita ratificar el disfrute de vacaciones del 08 de agosto, 2018.</p>	<p>de setiembre, 2018, con cargo al periodo correspondiente...</p> <p>Acuerdo 15:</p> <p>Recibido y conocido el oficio SDE 076-2018 del 07 de agosto, 2018; se acuerda ratificar el disfrute de vacaciones al señor Francisco Guillén Ruíz, Subdirector Ejecutivo a.i., del día 08 de agosto, 2018, con cargo al periodo correspondiente...</p>	
Inc. 4.10)	<p>Se conoce oficio AC0655-SE088 del 09 de julio, 2018, por el cual el señor Luis Corella Víquez, Secretario Ejecutivo del CONACOO, solicita que se gire, tanto lo pendiente del año pasado como lo que corresponde al 2018, del 1.5% que establece el artículo 185 de la Ley de Asociaciones Cooperativas; y oficio G-197-07-2018 del 20 de julio, 2018, mediante el cual el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL, solicita se giren instrucciones para que los recursos correspondientes al año 2018 le sean girados a su representada, de conformidad al dictamen C-160-2018 del 29 de junio, 2018, suscrito por el Procurador Adjunto José Oviedo Álvarez, donde resuelve que "(...) el artículo 185 de la Ley 4179 del 22 de agosto de 1968, adicionado por el artículo 40.1 de la Ley 7040 del 25 de abril de 1986 se encuentra vigente".</p>	<p>Acuerdo 16:</p> <p>En atención al oficio AC0655-SE088 del 09 de julio, 2018, suscrito por el señor Luis Corella Víquez, Secretario Ejecutivo del CONACOO y oficio G-197-07-2018 del 20 de julio, 2018, suscrito por el señor Rodolfo Navas Alvarado, Gerente del CENECOOP RL; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda:</p> <p>Instruir a la Administración que brinde respuesta a los oficios emitidos por el CONACOO y CENECOOP RL; de conformidad con los términos expuestos por el Departamento Legal del INFOCOOP, mediante oficio AJ-126-2018 del 27 de julio, 2018, el cual emite criterio sobre el dictamen C-160-2018 del 29 de junio, 2018, suscrito por el Procurador Adjunto José Oviedo Álvarez.</p> <p>Asimismo, se instruye a la Auditoría Interna para que realice un informe del estado de las recomendaciones realizadas al CONACOO y CENECOOP RL en relación con el tema de las transferencias de Ley...</p>	102
Artículo Cuarto.			
Asuntos de la Auditoría Interna.			
Inc. 5.1)	<p>Se conoce oficio AI 109-2018, referente a la solicitud del Auditor Interno Interino sobre permiso para asistir al Congreso de Auditoría Interna 2018.</p>	<p>Acuerdo 17:</p> <p>En el marco de la solicitud presentada en oficio de la Auditoría Interna AI 109-2018 del 31 de julio, 2018; se acuerda otorgar permiso con goce de salario al señor Héctor Díaz Vargas, Auditor</p>	112

		<p>Interno Interino de INFOCOOP, para que participe del Congreso de Auditoría Interna 2018, organizado por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAICR), a realizarse del 22 al 24 de agosto, 2018, en el Hotel Whyndham Herradura, Costa Rica.</p> <p>Se autoriza el pago de \$625 como costo de inscripción en dicha actividad...</p>	
Inc. 5.2)	<p>Se conoce oficio AI 111-2018: "Ratificación del 3 de agosto de 2018 con cargo a vacaciones del Auditor Interno Interino".</p>	<p>Acuerdo 18:</p> <p>Recibido y conocido el oficio AI 111-2018 del 31 de julio, 2018, y de conformidad con el acuerdo de trámite permanente de la Junta Directiva de INFOCOOP en Sesión N° 3176; la Junta Interventora de INFOCOOP acuerda ratificar las vacaciones del señor Héctor Díaz Vargas, Auditor Interno Interino del INFOCOOP, disfrutadas el pasado 03 de agosto, 2018...</p>	113
Inc. 5.3)	<p>Se conoce oficio AI 116-2018, que adjunta documento titulado "Denuncia Corrupción INFOCOOP".</p>	<p>Acuerdo 19:</p> <p>Se instruye a la Auditoría Interna del INFOCOOP que en un plazo no mayor de dos meses se atienda denuncia de la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria (STAP), remitida mediante oficio AI 116-2018, del 08 de agosto, 2018...</p>	114
Artículo Quinto.			
Asuntos Informativos.			
Inc. 6.1)	<p>Se conoce nota del 26 de julio, 2018, suscrita por el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, mediante la cual se presenta como Auditor Interno en Propiedad y adjunta su currículum profesional; y copia de la nota del 19 de julio, 2018, en la cual el señor Guillermo Calderón Torres, Auditor Interno, solicita aclaración al señor Federico García G., Socio, de KPMG, sobre los resultados presentados y hechos públicos en cuanto al informe de la auditoría forense realizada al INFOCOOP.</p>	<p>Se toma nota.</p>	118
Artículo Segundo.			

